

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO DE RECTIFICACION DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PLIEGOS DE UN CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, número tres, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el plazo de presentación de pliegos para tomar parte en el concurso convocado, según anuncios insertos, los días 6 y 15 del presente mes, en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, respectivamente, para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a los pueblos de Estremera y Brea de Tajo, de esta provincia, se entiende rectificado en el sentido de que terminará el día 7 de septiembre próximo, a las doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de agosto de 1955. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—27.866)

Sección Informativa de Coordinación y Cooperación Provincial

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 14 de julio de 1955, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Horcajuelo de la Sierra.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 550.426,44 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 332 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 22 de septiembre de 1955, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 13.760,66 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Secretario de la Corporación. El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes. No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 24 de agosto de 1955. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—27.858)

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 14 de julio de 1955, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Navarredonda.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 293.437,60 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 332 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 22 de septiembre de 1955, a las doce y diez, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 7.335,94 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 24 de agosto de 1955. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—27.859)

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 10 de agosto de 1955, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, la ejecución de las obras de pavimentación de la galería izquierda de planta primera y de la Sala 21, en la planta segunda, del Hospital Provincial.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 349.995,32 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 203 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 23 de septiembre de 1955, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del se-

for Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación, la cantidad de 8.749,88 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales, expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 25 de agosto de 1955. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—27.860)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 21 de julio de 1953, con los números 386.957 de entrada y 194.654 de registro, correspondiente a don Lorenzo Montero Barral, de Quintanar de la Sierra, de su propiedad, y para que sirva de garantía al mismo para la prestación del servicio público de mercancías comarcal con el camión matrícula Z.-5-355, según determina el artículo 39 del vigente Reglamento de Transportes,

y a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Burgos. Importa el depósito 2.000 pesetas nominales, Deuda Perpetua Interior 4 por 100,

Se previene a las persona en cuyo poder se halle que lo presenten en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de agosto de 1955. — El Delegado Central de Hacienda, P., José Rojo García.

(G. C.—4.046)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por don Angel Lázaro Vela, contra doña Araceli López-Tello Ruiz y don Juan Ramón Nocedal López-Tello, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de ocho días, y sin sujeción a tipo, el automóvil marca «Horch», matrícula de Madrid, número 87.992, motor 851.630, potencia 30 HP, tasado pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas, y que ha sido embargado como de la propiedad de los demandados, encontrándose en la calle de Béjar, número siete, garaje Béjar.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de treinta y siete mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.040)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Segismundo Martín-Laborda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos, de los de Madrid, en funciones en el de igual clase número cuatro de la misma, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Manuel Fernández Lomas, representado por el Procurador señor Raso, contra la Casa «Garrido e Hijos», domiciliada en Madrid, paseo de los Olmos, número cuatro, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cinco mil cuarenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos, más intereses, gastos y costas, se acordó sacar a pública, tercera y judicial subasta y sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno del próximo mes de septiembre, a las doce horas, los bienes embargados al ejecutado, y que son:

Una máquina con antejo para levantar planos, número 4.449, de la Casa Izquema, de Reus. Tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

Un aparato llamado Contador de Tierra, o sea medidor de tierra, marca «Co-

merín Aranz». Tasado en doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Que por ser tercera subasta se lleva a efecto sin sujeción a tipo y a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en el ejecutado, donde pueden examinarse.

Y para que su inserción tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visado por el señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—3.039)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de don José María de los Santos Falgas, contra don Miguel García Rico, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una mesa de tres cajones, estilo español, antiguo.

Un bargueño, haciendo juego, con doce cajones en su interior.

Un sillón y tres sillas, con asiento de cuero, haciendo juego.

Un armario librería de un solo cuerpo, con tres entrepaños y dos cajones, con un enrejillado en su parte superior.

Una mesa con patas torneadas, con tela roja, claveteada.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de seis mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.036)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Vicente Chillón Martín, contra don Tomás Gallego Villandiego, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de cuarenta y un mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Una incubadora, marca «James Way», de cinco mil huevos, con motor acoplado de medio caballo, marca «A. Z.», motor de unos tres metros aproximadamente de largo por uno de ancho y unos treinta centímetros de alto, con tres puertas dobles.

Otra incubadora, con capacidad para cincuenta huevos.

Un aparato de radio, sin marca, con cinco lámparas y dos mandos, muy usado.

Una camioneta de las denominadas rubias, matrícula de Madrid, número 76.748, color amarillo, con cristales

biselados, anunciando la Granja Gallezuela.

Los derechos de traspaso de la tienda sita en la calle de Bravo Murillo, doscientos quince, dedicada a pollería y venta de cereales, que consta de un hueco y un escaparate.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, por lo menos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.041)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez, de esta capital, por el Procurador don Benjamín Valles, en nombre de don Mario Rodríguez Fernández, contra don Emilio Cabello Gutiérrez, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca perseguida, como de la propiedad del deudor, y es la siguiente:

Solar situado en esta capital, al Norte de la misma, en el extrarradio, barrio de Las Carolinas o Bellas Vistas, distrito de la Universidad, sin que se halle numerada su manzana. Afecta la forma de un ángulo obtuso, con una superficie de quinientos setenta y dos metros veintinueve decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil trescientos setenta y un pies diez decímetros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Oeste, con el paseo de la Dirección del Canal; Sur, derecha, entrando, solar de don Camilo Valdemoro, y al Este o testero, solares de don Luis Vicente Uli.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al folio treinta y cinco del tomo novecientos catorce del archivo, doscientos cincuenta y cuatro de la Sección primera, finca número seis mil trescientos setenta y cinco, inscripción tercera.

Para su remate se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo, a las doce de su mañana, en esta Sala audiencia.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, fijadas en la escritura base del procedimiento.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta.

Que los autos y títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará

dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.035)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José Gómez Gutiérrez, contra don Vidal Arroyo Medina, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el tipo de cinco mil cuatrocientas veinticinco pesetas, en que pericialmente han sido valorados, de diferentes bienes muebles, embargados al deudor señor Arroyo, consistentes en: un despacho estilo español, un gabinete estilo inglés, un reloj de pared y un espejo estilo cornucopia; cuya completa y detallada inscripción consta en autos y en el informe pericial, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día veintiuno de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del deudor, con domicilio en San Vicente, tres.

Dado en Madrid, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.033)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por la Compañía Anónima de Seguros Covadonga, contra don José Malvar Lamas, ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles embargados a dicho demandado y depositados en su poder y domicilio, que lo es en la ciudad de Vigo, calle de Joaquín Yáñez, consistentes en: dos básculas, una cortadora de jamón, un aparato para medir aceite, un aparato de radio, un mostrador, estantería, botellas de vinos y licores, veinte libras de chocolate, etcétera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de diez mil sesenta y una pesetas veinticinco céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—3.037)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, de los bienes muebles, embargados en procedimiento ejecutivo promovido por don Andrés Muñoz García, contra don Víctor Domínguez Borrajo, depositados en poder de éste, calle de Lu-

cio del Valle, número doce, consistentes en: cuatro grabados del siglo XVII, veinticinco grabados de distintos tamaños, una acuarela sobre marco de madera, un óleo pintado en lienzo y un cuadro al óleo pintado sobre tabla.

Para el acto del remate se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de siete mil ciento sesenta y cinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—3.038)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Lucini López (Pedro Santiago Eusebio), natural de Orense, de estado soltero, de profesión escritor, de treinta y nueve años, hijo de Pedro y de Eusebia, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, número 20, piso quinto, procesado por estafa en causa número 4, de

1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.156)

Morillo Gómez (Antonio), natural de Sevilla, de estado casado, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Rita, domiciliado últimamente en la calle de Breton de los Herreros, número 54, bajo C, procesado por abandono de familia en causa número 157, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.155)

García Navarro (Antonio), natural de Carabanchel Bajo, de estado soltero, de veintiséis años, hijo de Juan y de Faustina, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, procesado por robo en causa, núm. 345, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, y cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—8.153)

Bartolomé Barragán (José María), natural de Soria, de estado casado, de profesión empleado, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 17, cuarto piso, procesado por falsedad en causa número 66, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.176)

energía eléctrica y servicios telefónicos y de peluquería realizados durante el segundo semestre del año 1954.

87. Conceder a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de la Paz, María Sáez Butirre, una de las dotes establecidas por la Corporación para las ex acogidas del Establecimiento que contraigan matrimonio dentro del ejercicio, en cuantía de 500 pesetas.

88. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, María Rubio López, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 11 de julio de 1913.

89. Autorizar la adquisición de un electrocardiógrafo portátil «Hipasan Cardioscop», valorado en 19.246,50 pesetas, con destino al Servicio de Tisiología del Hospital Provincial, declarando de abono la cantidad de 12.652,80 pesetas, y el resto, de 6.593,70 pesetas, a cargo del donativo que, por esta cantidad y a este fin, efectuó en su día el Profesor Jefe de dicho Servicio, Doctor Zapatero.

90. Acceder a lo solicitado por don José Antonio Palacios López, contratista del suministro de frutas y verduras durante el año 1954 a los Establecimientos benéficohospitalarios dependientes de esta Corporación, y, en su consecuencia, devolverle la garantía definitiva que constituyó doña María Josefa Iglesias, en la Depositaria de esta Corporación, para garantizar al referido contratista, consistente en 25.000 pesetas nominales, correspondientes a 25 cédulas de Crédito Local, devolución que se efectuará previa justificación de haberse satisfecho por el contratista el impuesto de Derechos reales correspondientes a dicha devolución.

91. Acceder a lo solicitado por don Manuel Rodríguez Dieguez, contratista del suministro de pescado, durante el año 1954, a los Establecimientos benéficohospitalarios dependientes de esta Corporación, y, en su consecuencia, devolver la garantía definitiva que constituyó el Banco Popular Español en la Caja General de Depósitos para garantizar al referido contratista, consistente en seis títulos de Deuda Amortizable por un valor nominal de 54.000 pesetas, devolución que se efectuará previa justificación de haber satisfecho por el contratista el impuesto de Derechos reales correspondiente a dicha devolución.

(Continúan acuerdos 7 febrero)

70. Aprobar proyecto de ensanche a siete metros de los kilómetros 11,484 al 12,812 de la carretera del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando a Mejorada, por un total importe de 82.302,90 pesetas, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales a realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

71. Adjudicar definitivamente a don José Sáez Pastor, en la cantidad de 284.000 pesetas, la subasta para las obras de acondicionamiento de la rampa de acceso a la avenida del Cerro de Santos, en Miraflores, trozo comprendido entre el origen en el empalme con la carretera de Madrid a Miraflores y el perfil situado a 494,60 metros del origen, y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

72. Declarar de abono, con cargo al concepto núm. 31 del Presupuesto de Gastos de 1955, la cantidad de 14.684,56 pesetas, importe del proyecto de habilitación de local para la Recaudación de Contribuciones del distrito de Getafe, en la calle de Batalla del Salado, número 36, aprobado anteriormente por decreto de la Presidencia de 18 de enero próximo pasado, y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

9 de febrero de 1955

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

73. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Directores del Hospital Provincial, Casa de Maternidad, Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Hospital de San Juan de Dios, Colegio de San Fernando, señores Administradores del «Boletín Oficial» de la provincia y Residencia de Ancianos de Aranjuez, Jefes del Parque Móvil y de la Sección de Beneficencia,

Rodríguez Mere (Sagrario), de cuarenta y siete años, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 6, procesada por hurto en causa núm. 69, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—8.177)

Solvas Martos (Salvador), natural de La Línea de la Concepción, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Angeles, 11, procesado por hurto en causa núm. 249, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha Causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.179)

Rodríguez Valcárcel (Julio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión marino, de treinta y dos años, hijo de José y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Don Quijote, número 100, procesado por uso indebido de uniforme en causa número 15, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.417)

JUZGADO NUMERO 15

Andrette González (Antonio), natural de Oviedo, de estado soltero, de profesión molinero, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, 10, procesado por estafa en causa número 131, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secre-

taria del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—8.373)

Jiménez González (Julia), natural de Astrain (Navarra), de estado soltera, de treinta y siete años, procesada por hurto en causa número 169, de 1955, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.967)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal número dos, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, los bienes que fueron embargados a don Oscar Trincado Montserrat, en autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Vicente Gullón, en representación de don Manuel Botas Montero y don Manuel Murias Reigada, por falta de pago, los que se encuentran depositados en la calle de Inglaterra, número diecinueve, y se detallan a continuación:

Un pie de platina, tasado en quinientas pesetas.

Una piedra de arena para platina, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Dos mesas con pie de hierro, tasadas en doscientas pesetas las dos.

Siete piezas de piedra artificial, en perfecto estado de uso, dos de éstas deterioradas, tasadas todas en setecientas pesetas.

Cuatro tornos, dos de ellos a falta de cabeza y cojinete, tasados todos en tres mil pesetas.

Una transmisión para los mismos, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de cortar, tasada en quinientas pesetas.

Una pila deteriorada, tasada en cien pesetas.

Una requemadora, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Una platina, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Un depósito de chapa, con su instalación, tasado en cuatrocientas pesetas.

Tres flotadores, incompletos y sin cojinete, tasados todos en cien pesetas.

Una transmisión, de unos dieciséis metros aproximadamente, con seis cojinetes, tasada en quinientas pesetas.

Una instalación para agua, de hierro galvanizado, de unos veinticinco metros aproximadamente, tasada en mil pesetas; y

Una instalación con tres interruptores, tasados todos en quinientas pesetas.

Para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las diez horas, en la Audiencia de este Juzgado municipal número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del setenta y cinco por ciento de la tasación, tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H. (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.042)

JUZGADO NUMERO 6**EDICTO**

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número trescientos ochenta y seis de orden, del año mil novecientos cincuenta y tres, se tramita expediente de juicio de cognición a instancia de Fides, Compañía de Seguros,

contra don Manuel Iglesias González, vecino de Navalosa, en reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar, a petición del actor, en segunda vez en pública subasta, una vaca de labor de seis u ocho años, pelo negro, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo, la que ha sido tasada en la cantidad de tres mil pesetas, y que se halla depositada en poder del demandado, en su domicilio.

Para dicho acto se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento de dos mil doscientas cincuenta pesetas en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.031)

CITACION**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente se cita a Juan Fernández Rincón, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 31 de agosto, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 104, de 1955, y por la falta de estafa, se sigue contra el mismo, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(G. C.—4.028)

(B.—8.572)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

señor Depositario de Fondos provinciales, Habilitado de Material, Decano del Cuerpo Médico, Rvda. Madre Superiora del Colegio de San Fernando (Pabellón de San Vicente de Paúl), señor Archivero Bibliotecario, señor Encargado del Servicio de Dementes, acreditando la inversión de diversos libramientos expedidos a justificar, correspondientes todos ellos al pasado año de 1954.

10 de febrero de 1955**CULTURA, DEPORTES Y TURISMO**

74. Conceder a la Federación Nacional de Esquí una copa como trofeo con destino a los Campeonatos de España 1955 que se celebran en la Sierra de Guadarrama.

75. Conceder al Sindicato Nacional de Ganadería una copa como trofeo con destino a la Exposición Nacional de Canaricultura y pájaros exóticos.

11 de febrero de 1955**AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL**

76. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre gastos, por un importe de 8.957 pesetas, para la adquisición de 430 litros de aceite especial para motores Diesel de los tractores y motores del Servicio.

77. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre gasto de 7.934 pesetas para la adquisición de 10.000 plantales de frutales de diversas especies, que serán suministrados por la casa Cengotita, de Zaldívar (Vizcaya).

78. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre gasto de 87.600 pesetas, para adquisición de material mecánico.

79. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre gasto de 9.000 pesetas para la adquisición de 3.000 kilogramos de semilla de patata de siembra, variedad «Palogan», para cultivo en campos y viveros del Servicio, y que serán suministradas por la Unión Territorial de Cooperativas del Campo.

80. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre gasto de 6.000 pesetas, importe de la transformación de los ejes de cubo en rodamientos a bolas de las dos trilladoras «Battle» que posee el citado Servicio, transformación a realizar por la casa suministradora, Compañía General de Productos Industriales (S. A.).

81. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre gasto de 11.612,50 pesetas para la adquisición de cinco Tm. de superfosfato de cal, tres Tm. de cloruro de potasa y una Tm. de sulfato amónico, abono que será suministrado por la casa Hijos de Samuel Estefanía, de Madrid.

82. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio de Agricultura y Ganadería, sobre gasto de 18.547,30 pesetas para la adquisición de semillas y piensos.

BENEFICENCIA

83. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Estanislao Plaza Corral, Francisco Portigo Rodríguez, Filomena Velasco Villajos y María Manuela Sánchez Moreno, cuando por turno les corresponda.

84. Reconocer el derecho a ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a las niñas María Antonieta Simón Villar, Manuela Morón López, Francisca Jiménez Casademont, María Dolores Vicente Jiménez, María Victoria Almendras Melencho, Antonia Fernández Llamas, Francisca Fernández Llamas, Olga Novo Calvo, Rosario Rodríguez Cambre y María Socorro Yepes Martín, cuando por turno les corresponda.

85. Declarar de abono a favor de la Rvda. Madre Superiora de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, la cantidad de 5.891,68 pesetas, importe de los gastos extraordinarios de Navidad realizados en el mes de diciembre del año 1954.

86. Declarar de abono a favor de la Rvda. Madre Superiora de la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, la cantidad de 6.349,47 pesetas, importe de los gastos de